Miércoles 19 de Junio de 1901. "Año XIX.—Núm. 5.942.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aro-Núm. 3.—En Madrid [illegible]

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Sobre el paludismo

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado la siguiente circular:

"Precauciones individuales sobre el paludismo

Próxima ya la estación en que el paludismo comienza á castigar muchas provincias de España, determinando la más general y dañosa de las enfermedades que padece la población rural y que más pérdidas ocasiona, no solamente por el número de días de labor que roba á los jornaleros, consecuencia natural de las calenturas que les produce, sino también, y muy principalmente, por la degeneración orgánica, la anemia, las lesiones crónicas viscerales y la herencia raquítica que son su consecuencia, y que aniquilan el cuantioso contingente de población campesina, que debiera ser el vivero regenerador de la raza española toda, y singularmente de la población urbana, sometida por las exigencias de su vida psíquica y aglomerada á lamentables causas de empobrecimiento orgánico y de agotamientos neurasténicos, esta Dirección se cree en el deber imperioso de llevar á las comarcas azotadas, la obra bienhechora de aquellos sencillos consejos y sanas advertencias,que ofrecen hoy los adelantos de la ciencia, como fruto estimable de preciosas conquistas.

Nada tienen que ver estos consejos sobre higiene individual, con aquellos más generales y trascendentales que serán en su día resultado de la labor encomendada á la Real Academia de Medicina, por la ley de 31 de Enero de 1900, los cuales atenderán al saneamiento de comarcas y á la prevención colectiva contra tan asoladora enfermedad. Con pretensiones más modestas, se fundan los consejos que á continuación expondremos en los conocimientos adquiridos acerca de cómo dicha enfermedad se produce; en el crédito que la sanción oficial de los más adelantados pueblos concede á estos novísimos descubrimientos; en las disposiciones higiénicas que, por consecuencia suya, se van difundiendo, y en la necesidad imperiosa que tiene España de que, si hay medios sencillos y poco costosos de disminuir las calenturas, sea ella uno de los primeros pueblos en concerlos y emplearlos, ya que, por desgracia, es también, entre todos los de Europa, uno de los más general y gravemente castigados por la enfermedad.

Numerosas observaciones y experimentos que han repetido sabios y comisiones investigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, han probado en absoluto que los gérmenes productores de la enfermedad, los cuales hacía años se había averiguado vivían en la sangre, pasan á ésta por las picaduras de una clase de mosquitos que, empleando su trompa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la saliva sus gérmenes (hemospóridos) en el hombre sano. Es decir, que un hombre sano contrae las calenturas porque un mosquito se las transmite de otro hombre ya enfermo.

En los propósitos higiénicos de la ciencia, el determinar claramente una causa de enfermedad y la manera de actuar sobre el cuerpo humano, es tener adelantado muchísimo para poder evitar su acción y sus efectos. Por esto acreditados experimentadores han comprobado ya que sabiendo la manera cómo el paludismo se adquiere, se puede vivir en lugares muy palúdicos sin padecer la enfermedad, si se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden.

No producen esta infección todos los mosquitos;lo hacen los del género llamado «anofeles», los cuales se diferencian de otros mosquitos inofensivos, los «culex», por tener su cuerpo más esbelto y delgado, la cabeza pequeña, las patas largas y delgadas y las alas manchadas. Al revés, los «culex» tienen el cuerpo y la cabeza gruesos, los patas cortas y gruesas y las alas limpias. Hay otra diferencia más apreciable entre ambos géneros de mosquitos: la de que cuando el inofensivo se posa en la pared lo hace con el cuerpo paralelo á su plano, mientras que el perjudicial lo hace perpendicularmente á ella como si quisiera taladrarla.

Esos mosquitos se crían en las aguas estancadas, abundan en los meses de calor, y al llegar los de Septiembre y Octubre se esconden en las casas, tanto más pronto cuanto más baja es la temperatura de la localidad, buscan en los establos, corrales... refugio para la invernada, durante la cual no pican.

Conviene perseguir su existencia, sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas, siendo más útil su extinción en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se puedan desecar las lagunas extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petróleo, aceite de olivas, ó sustancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince piés cuadrados). Estas sustancias se renovarán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal viva en las orillas fangosas de los depósitos.

Se evitará estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde, durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer; aunque lo hacen también de noche y durante el día, en sitios que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepúsculos.

Se impedirá con alambreras tupidas la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extinción con sustancias olorosas: trementina, alcanfor......, y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones, y su muerte, con los humos procedentes de la combustión del tabaco, los colores de anilina (en especial el del *larvicida*), flores cerradas de crisantemas, raiz de valeriana..... quemando estas sustancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujereados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogiéndolos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por su porción inferior entre los colchones para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y sustancias olorosas ya dichas, las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros atacados de calentura, adonde no haya mosquitos que los chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decigramo de sulfato de quinina ó un miligramo de ácido arsenioso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que más racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

Que los Alcaldes, Médicos, Curas y Maestros de escuelas de los lugares pantanosos, difundan estas sencillas y muy contadas advertencias entre sus paisanos, con bandos,consejos, pláticas y elecciones, y estén seguros de que contribuirán á velar eficazmente por la salud pública de la comarca, que es siempre la primera de sus riquezas.

Madrid 7 de Mayo de 1901.—El Director general, *A. Pulido.—Señor Gobernador civil de la provincia de...»*

SENADO

(Madrid 18.)

Se abre la sesión á las tres cincuenta minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Montero Rios.

En el banco azul los ministros de Marina, Instrucción pública y Guerra.

Quedan aprobados numerosos dictámenes de actas, entre ellas las de los señores Mellado y obispos de Barcelona, Zaragoza, Burgos, Madrid y Coria; las de las Reales Academias; las de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Valencia y Valladolid.

Tambien han quedado aprobadas las actas de los senadores elegidos por las Sociedades Económicas de Madrid, León y Barcelona.

Se suspende la sesión para que la comisión de actas continúe dictaminando.

CONGRESO

Se abre la sesión á las 2'40 de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se leen varios dictámenes de las comisiones de actas y de incompatibilidades.

Se aprueban varios de los mencionados dictámenes, entre ellos los correspondientes á las actas de Carmona (Sevilla), Grazalema (Cádiz), Granada, y la Almunia de D.ª Godina.

Agrícolas y comerciales

Mercado de vinos.—Sigue en los puntos productores la baja de precios iniciada desde la última cosecha y á pesar de la bondad de los caldos. Las existencias de la cosecha anterior, en manos de los almacenerос hacen que los precios para la exportación se sostengan: pero no dudamos que de seguir esta situación, se cotizarán los vinos á menos coste, consiguiéndose sin duda mayor aumento en la exportación, auxiliado poderosamente por el cambio internacional.

El tiempo, excesivamente frío para

la actual estación, no es muy favorable al desarrollo de las cepas: témese que en algunas regiones puedan sobre venir heladas que malbaraten la cosecha, que por otra parte se presenta en magnificas condiciones, gracias á las lluvias de Marzo y Abril.

Dadas estas noticias de mercado, hemos de recoger la impresión favorable que viene notándose para un pronto arreglo comercial con la Argentina. Aqui se cree en él, y como esta buena voluntad es recíproca, no es dificil aventurar que pronto será un hecho. El comercio está de enhorabuena, y los beneficios mútuos que han de obtenerse inclinaron sin duda la corriente á convenios con los otros paises americanos, pues no se irán convenciendo del movimiento mercantil que puede encauzarse con España.

CRÓNICA GENERAL

GESTICULANDO

¡Cómo patalean y gesticulan, los es casos enemigos de la actual situación local!

Porque el poder no está en sus manos, y no pueden mangonear, ni realizar sus planes, profanan la verdad, presentándose falsos, cínicos, mentirosos, y calumniadores ante el público.

Están sumidos en el dolor más profundo.

¡Pobrecitos!

¡Cuánta es su indignación, su ira, su despecho! Pretenden infamar á personas decentes y honradas, empleando atrevidas afirmaciones. Son *cínicos*.

Se proclaman superiores á los demás, y tratan de humillar al prógimo, con burlas sangrientas.

¿Y cuáles son sus actos públicos? Abominables.

Sigan, sigan arrastrándose en la sombra, cual venenosas víboras, y escúdense tras el anónimo, que por más que finjan algún dia sincero arrepentimiento, y pidan hasta perdón, si así lo consideran preciso, no se librarán de las maldiciones y de las iras de la generalidad de nuestros conciudadanos.

Ex-carcelados

Ayer noche fueron ex carcelados los ocho presos que hacía más de dos años estaban detenidos en esta Cárcel pública, á consecuencia de los lamentables sucesos ocurridos en la Casa Consistorial el 16 de Abril de 1899, día de la elección de Diputado á Cortes.

La ex carcelación ha obedecido, á un auto de este Juzgado de instrucción, que dispone la libertad provisional de dichos procesados.

De veraneo

Insisten los ministros en la creencia de que á mediados de Julio próximo, podrán haber terminado en ambas Cámaras la discusión del Mensaje, y dar por terminado el primer período legislativo.

Los proyectos que se lean en este periodo, no se discutirán hasta el otoño, á menos que surgiera en estos dias la necesidad, de que se apruebe pronto algún proyecto de Ley.

Ya se habla, con este motivo, de los viajes del verano. Se dice que el ministro de Marina será el de jornada con la Córte en San Sebastián, y que el señor Sagasta pasará una corta temporada en Santa Teresa de Avila.

Nuestro particular amigo don Estéban Torredemé, propietario, ex Diputado provincial y ex-Alcalde, ha sido nombrado Juez municipal del importante pueblo de Perelló, para el bienio de 1.901 á 1903.

Consideramos acertado el nombramiento, felicitando al agraciado.

Hoy ha continuado soplando con alguna fuerza el viento N., habiendo refrescado la temperatura.

Dos jóvenes que en el pueblo de Perelló trabajaban el lúnes en una mina en la extracción de tierras para la fabricación de ladrillos, tuvieron la desgracia de quedar sepultados por un desprendimiento.

Desde Vinaroz

Según nos escriben de Vinaroz, reina gran entusiasmo entre los aficionados al arte de Pepe Hillo, por la animación que se nota entre los vinarocenses y pueblos comarcanos, para la corrida que ha de tener lugar el dia 24 del corriente mes.

También nos participan, que las fiestas y ferias prometen verse sumamente concurridas, pues la mayoría de las fondas y casas de huéspedes, tienen ya solicitados y comprometidos en su mayoría los departamentos.

Las fiestas comenzarán el próximo dia 22, con la inauguración de la feria, músicas, y disparo de una enorme traca.

Nuestro esclarecido paisano el escultor Querol, ha renunciado el segundo premio que acaba de concedérsele, y se niega á contribuir á la colaboración del monumento dedicado al malogrado Rey don Alfonso XII.

Ha fallecido en Barcelona, el ilustrado periodista don Arturo Albareda Ferrer, quien durante muchos años tomó parte activa en la redacción de *El Diluvio*.

Su esposa, doña Cármen Dolz, está emparentada con una distinguida familia de esta localidad. Enviamos á su afligida viuda, lo mismo que á su hijo y hermanos, nuestro sentido pésame, por la desgracia que les aflije.—R. I. P.

***

El sábado último falleció en Zaragoza, la Excma. Sra. doña Rosa Gómez y Mateo, viuda de Larráz, y madre de nuestro particular amigo don Tomás Larraz, secretario de la Diputación provincial.

A la distinguida familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.—D. E. P.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo con residencia en Aldea (Tortosa), al primer teniente de caballería, nuestro paisano, don Enrique Guzmán de Villoria Abaria.

Volvemos á recordar á nuestros lectores, que el dia 30 del actual, termina el plazo voluntario, para adquirir sin recargo las cédulas personales.

Hemos recibido un prospecto, anunciando la gran corrida de toros de muerte que se celebrará en Castellón de la Plana el dia 7 de Julio próximo. Se lidiará ganado de Ibarra, de Sevilla, con divisa «azul y caña», por los afamados diestros Mazzantini y «Bombita», con sus correspondientes cuadrillas.

El Iltmo. Sr. Obispo de Palencia, que salió ayer de Tortosa, como dijimos, pasará unos dias en Castellón de la Plana.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad, cita, llama y emplaza, á Juan Brull Bargalló, labrador, natural y vecino de Perelló.

=El Ayuntamiento de la vecina ciudad de Roquetas, publica el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Mayo último.

La Alcaldía de Arnes, anuncia en el *Boletín Oficial*, la plaza vacante de veterinario municipal.

En Amposta, están trabajando más de 1 500 forasteros, en la plantación del arroz, ganando 5 pesetas los plantadores, y de 13 á 14 reales los dedicados á labores preparatorias.

La semana pasada había aún escasez de trabajadores, pues todavía se hubieran colocado más de 1 000

Jueces Municipales

Han sido nombrados Jueces municipales para el actual bienio de 1901 á 1903, que tomarán posesión del cargo en 1.° de Agosto próximo, los señores siguientes:

Tortosa, don Gabriel Fernández Céspedes.
Alcanar, don Juan Bta. Bernaltre Forner.
Aldover, don Jorge Pons.
Alfara, don Julián Adell Barberá.
Ametlla, don Antonio Vendrell.
Amposta, don Juan Palau Miralles.
Benifallet, don José Antonio Monclús Ferré.
Cénia, don Martin Martorell García.
Cherta, don Ramón Martí Tomás.
Freginals, don Vicente Falera Barberá.
Galera, don Eduardo Soler Miralles.
Godall, don José Albiol Villaubi de Vicente.
Más de Barberans, don Antonio Lleixá Cortiella.
Masdenverge, don José Ferré Martí.
Ginestar, don Tomás Coll Navarro.
Perelló, D. Estéban Torredemé Carreté.
Pauls, don Juan Celma Moragrega.
Rasquera, don Juan Escoda Bladé.
Roquetas, don Adrian Lleixá Valls.
Santa Bárbara, don José Arasa Prades.
San Cárlos de la Rápita, don Román Gimeno Subirats.
Tivenys, don José Estupiñá Ascot.
Ulldecona, don Agustin Vericat Garriga.

Es esperado de un momento á otro en ésta ciudad, el cadáver enbalsamado de nuestro paisano, D. Marcelo García y García, que ha fallecido, en Madrid, como dijimos en el DIARIO de anoche, y será trasladado aquí y enterrado en nuestro cementerio, por disposición de su familia.

Renovámosle, nuestro sincero pésame.—R. I. P.

ANUNCIO.—En la cuarta página, publicamos uno, bajo el epígrafe de: «Fabricación de aceites finos; arriendo de prensas, etc. etc.», cuya lectura recomendamos á nuestros abonados.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 19 de Junio de 1901

Barómetro

Máxima 759'50. Mínima 759 00. Oscilación 0'50.

Termómetro

Máxima 30'00 Mínima 17'00 Media 23'50.
Evaporímetro. 7'5
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Cirrus.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 24'00. Idem húmedo, 20'00.

El alumno,
Juan José Punell.

El alumno,
Juan Rosales.

EXTRANJERO

(Paris, 18)

Duelo entre príncipes

Telegrafian de Roma que se ignora todavía cuándo se verificará el duelo entre el duque de Aosta y un gran duque de Rusia.

Parece que entre los dos se han cruzado cartas muy duras.

Dícese que la causa de la cuestión es una hermosísima napolitana.

Huelga

—De Nueva York dicen que en Montreal tres mil obreros de la línea férrea del Canadá al Pacífico se han declarado en huelga, pidiendo aumento de salario.

Meeting y banquete

Ha terminado en Lóndres el meeting obrerocelebrado en Chrystal-Palace, habiéndose pronunciado elocuentes discursos, entre los que han sobresalido los de Humes y Macdonald en favor de la fraternidad y federación de los obreros del universo.

Ha sido también muy aplaudido el discurso del delegado de las sociedades de resistencia de España.

—Los obreros ingleses han obsequiado con un banquete á los franceses y demás extranjeros que han asistido al meeting, habiéndose pronunciado brindis en los que se ha abogado por la unión de los trabajadores y la lucha contra el capitalismo internacional.

Excursión de los ingleses

—Dicen de Lóndres que la infantería inglesa ha efectuado una marcha de 24 horas por el pais de los somalis, apoderándose de cinco mil cabezas de ganado, dando muerte á cinco somalis, entre los que figuran un jefe, y haciendo bastantes prisioneros.

Los expedicionarios ingleses marcharon el día 2 del actual á atacar el campamento de Mahmoulin.

Conspiradores ejecutados

—*Le Rappel* publica despachos de Salónica, en los que se dice que, según noticias de Karkah, los carceleros han hecho perecer entre horribles tormentos, á ocho búlgaros, acusados de conspiración contra el Sultán de Turquía.

Dícese que á uno de los acusados le encadenaron fuertemente, encerrándole en un calabozo, en el que murió comido por las ratas.

Del Transvaal

—Comunican de Lóndres que una columna de tropas boers se ha apoderado de la ciudad de Maritzburh, saqueándola é incautándose de víveres y vestuarios y entregando recibos de cuanto cogieron.

Habla Rhodes

—Telegrafian á los periódicos de Inglaterra que Cecilio Rhodes ha pronunciado un discurso para decir que á su juicio, hasta dentro de cuatro ó cinco años no será posible realizar la federación en el Sud de Africa.

Ha añadido que la situación de Rhodesia no es mala en la actualidad y que lo prueba el hecho de que de 17 millones de libras esterlinas que antes recaudaba, ahora se recaudan 30.

Ha añadido que puede ya considerarse terminada moralmente la guerra anglo boer.

Noticias de Madrid

(Del día 18 Junio)

Por telégrafo y teléfono

Varias noticias

La comisión de Actas del Senado no se ocupó ayer en asuntos de actas, sino en la cuestión de los endosos, como he dicho.

Además trató de resolver si los catedráticos que no son de turno están comprendidos dentro del artículo constitucional.

—La comisión de Actas del Congreso aprobó ayer por unanimidad las actas de Bilbao, Jaen, Valls, Palencia y Luarca.

Por mayoría quedaron aprobadas las de Chinchón, Tafalla y Seo de Urgel.

—Sobre cosas que atañen á las actas conferenció ayer tarde el Sr. Romero Robledo con el Sr. Gamazo.

La de incompatibilidades despachó ayer 18 expedientes, de modo que son pocos ya los pendientes de dictámen.

—Hoy á las 21'30 en la sección séptima del Congreso, la comisión de Actas dará vista pública para informar sobre las actas de Sevilla (circunscripción), Manresa y Tarragona (circunscripción).

Respecto de las elecciones en Manresa informará el Sr. Junoy.

—El ministro de la Guerra fué ayer tarde al Congreso, por segunda vez desde la apertura del Parlamento.

Al ser preguntado por su abstención, respondió el ministro que es poco aficionado á perder el tiempo, y que le perdería durante estos días en la Cámara, donde no se vá más que á charlar, á soltar palabras, á veces poco oportunas, por parte de quien tiene responsabilidad en sus juicios.

—Los diputados ministeriales electos por Madrid visitaron ayer tarde al presidente del Consejo.

Quejáronse del abandono en que los ha dejado el Gobierno ante la comisión de Actas.

Amenazaron con adoptar una resolución si sus actas son declaradas graves.

—Durante la sesión del Congreso, ayer, un diputado presentó documentos relativos al acta de Grazalema, cuyo dictámen estaba ya sobre la mesa.

Cuando parecía que se iba á retirar el dictámen, se hizo caso omiso de los documentos y fué aprobada el acta, con toda tranquilidad.

De ello resultó un incidente muy vivo en los pasillos, con intervención del presidente del Congreso y del ministro de Estado; y luego del diputado ministerial, Sr. Tenorio.

—Esta noche se dió vista pública de las actas de Pamplona, Astorga y Castrogeriz.

Sobre la de Pamplona, informó el Sr. Nocedal y el marqués de Vadillo, representando éste al Sr. Ulzurrin, diputado electo.

Las Contribuciones en Barcelona

—El Sr. Domenech ha recibido telegramas de la Diputación provincial y de otras corporaciones barcelonesas, adhiriéndose á las gestiones para suspender el arrendamiento de las contribuciones y preparar el concierto económico.

Reformas sociales

—Ayer presidió nuevamente el ministro de la Gobernación la comisión de Reformas Sociales.

Se discutió el proyecto de represión de coacciones y huelgas.

Hablaron los Sres. Manresa, Villaverde, Salillas, Azcárate, Sanchez de Toca, Sanz Escartín y Ugarte; únicamente sobre la forma del proyecto, cuyo fondo será discutido, y acaso aprobado, en la sesión de hoy.

Los republicanos federales

—La Junta del Círculo Federal de Madrid, hace un llamamiento á cuantas personas profesen ideas republicanas federales para que se inscriban en las listas del Centro.

En el documento se presentan las soluciones federalistas, en contra del unitarismo, aún liberal.

La Gran Bretaña y España

—El ministro de Estado, ha manifestado que entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de España no se han cruzado nota, reclamación ni indicación alguna que pueda hacer suponer modificación en el buen estado de relaciones de ambos países.

En el Banco

—Ayer firmó la Reina Regente, el decreto nombrando sub gobernador primero del Banco de España, al sub gobernador segundo, Sr. Fariñas.

El viernes tendrá junta el Consejo de Administración del Banco para dar sucesor al Sr. Fariñas en el cargo de sub-gobernador segundo.

Probablemente será propuesto al ministro de Hacienda, el Sr. Morales.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 19—13.

Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy.

23.471.—19.346.—13.182.—8.819.—6 396.—8.731.—4.257.—9.063.—16 580.—17.527.—21.478.—261.—2.078.—13.326.—13.996.—20.856.—4.059.—16.990.—24.297.—11.132.—9.912.—19.311 y el 27.549.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa

temento, denegó los beneficios pretendidos, y recurrida que fué esta providencia, el suprimido ministerio de Fomento acordó la revocación de la misma, declarando en su lugar por R. O. de 4 de Marzo de 1876, con el derecho al recurrente para el disfrute de los beneficios de la ley, sin determinar el artículo que fuere aplicable al caso.

Resultando que D. Julio Carvallo, en 21 de Mayo de 1877, acudió de nuevo al Gobernador exponiendo las vicisitudes y extravío sufrido del expediente que instruyó en 1868, por lo que solicitaba se declarase que la totalidad de su finca de 200 hectáreas, con sus siete casas, cabía disfrutar de los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868 desde la fecha de la R. O. de 4 de Marzo de 1876 que queda referida, y que consultado el caso á la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, dicho centro dispuso que se practicara una minuciosa inspección en el archivo, libros de registro y demás antecedentes para depurar la existencia del expediente á que el interesado se refería y en el caso de que no pareciese se instruyera de nuevo por D. J. Carvallo.

Resultando, que habiendo ofrecido la

primero porque ni esa Delegación de Hacienda ni esta Dirección general pueden volver sobre sus acuerdos, y el segundo porque las resoluciones del Ministerio y las de este Centro directivo en asuntos de su esclusiva competencia, solo pueden ser anuladas por el tribunal Contencioso administrativo.

Considerando, que el artículo 58 invocado, no tiene aplicación al presente, ya por que dicho precepto no empezó á regir sinó desde el 5 de Agosto de 1893, terminando sus efectos el 31 de Diciembre de dicho año y la certificación de débitos cobrables é incobrables, se libró en 6 de Junio de aquel año, ya porque concediendo dicho precepto el beneficio de subsanar en los expedientes ejecutivos los defectos á que se refieren los artículos 28 y 30 de la Instrucción de apremio, no cabe la subsanación en este caso, porque no existe el defecto; esta Dirección General, ha acordado desestimar por improcedente el recurso de queja presentado por el Ayuntamiento y Junta pericial de Pobla de Masaluca, contra esa Delegación de Hacienda, por no haber dado curso á la apelación que interpusieron contra el fallo de esa oficina provincial, que denegó se repusiera el expe-

144 DIARIO DE TORTOSA

diente de fallidos por territorial del año económico de 1891 92 á las diligencias que determina el artículo 28 de la Instrucción de apremio de 12 de Mayo de 1888.

Lo que digo etc.

Tarragona 14 de Diciembre de 1894.—Juan Martín Igual.—Sr. Alcalde de Pobla de Masaluca.

———

Colonias Agrícolas.—R. O. de 22 de Marzo de 1901, anulando unas concesiones de Amposta.

Visto el expediente de concesión de beneficios de Colonia Agrícola á unas fincas denominadas «Balsa fonda» «Gil» «Balsa den Pastó» «Toras y Alcuriones» y «Caseta ó Castillerón», sitas en el término municipal de Amposta, de la propiedad de don Julio Carvallo.

Resultando, que en 8 de Diciembre de 1868, solicitó este interesado del Gobernador civil los beneficios de Colonia Agrícola para las indicadas fincas que tienen una superficie de 226 hectáreas, 48 áreas, 89

COLECCIÓN LEGISLATIVA 145

centiáreas, destinadas á arrozales, legumbres, hortalizas, árboles frutales, chopos, mimbreras, moreras y algún árbol de construcción, alegando tambien que había de secano varias porciones de terrenos en el ala derecha del Ebro y construido cinco casas, siete barracones y otros asilos, donde moran y se resguardan de la intemperie infinidad de operarios, cuyos edificios distan una legua aproximadamente de poblado.

Resultando, que en 24 de Setiembre de 1874, acudió D. Julio Carvallo ante el Gobernador, exponiendo, que no habiendo dictado resolución alguna á su anterior instancia, debían entenderse concedidos los beneficios solicitados, á tenor de lo dispuesto en el caso 3.° del artículo 26 de la ley de 3 de Junio de 1868 y que en el año 1874 había construido dos casas de labranza en los prédios «Balsa fonda» y «Gil», la una á ocho kilómetros de la población con una superficie de 21 hectáreas y noventa áreas, y la otra distante 6 kilómetros, con 28 hectáreas, 70 áreas y 80 centiáreas.

Resultando que el Gobernador civil, fundándose en que los edificios ultimamente citados no se hallaban habitados constan-